

SOLICITANTE FOLIO 00652421

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 00652421 el día 18 de mayo del año 2021, en la que solicita:

“Buenas tardes me gustaría conocer la siguiente información

1. El acuerdo del Consejo General de ese instituto electoral con relación a la implementación de medidas afirmativas, especialmente para personas con discapacidad para el proceso electoral 2021 para candidatos a diputados y miembros de ayuntamientos
- 2 los nombres, partidos políticos o coaliciones que los postulan y el tipo de discapacidad de candidatos a diputados y miembros de ayuntamientos para el proceso electoral 2021.”

Al respecto, le informo que para el proceso electoral local 2020-2021 el Consejo General no implementó medidas afirmativas respecto a personas con discapacidad, por lo que los partidos políticos no informaron si entre sus postulaciones existe algún tipo de discapacidad.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 26 de mayo de 2021

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA